

FORMATO No. 20

DE MANEJO Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Ley 1712 de 2014 – Arts. 18 y 19 / Ley 1581 de 2012

1. Identificación del Proponente / Contratista.

Nombre o Razón Social: IMPULXA S.A.S

NIT/Cédula: 902014959-0

Representante Legal: Felipe Alejandro Guerrero Ramírez

Proceso / Contrato: MB-LP-02-2025

Fecha: 02 de enero de 2026

2. Declaración de Información Confidencial (Ley 1712 de 2014).

En cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, el suscrito representante legal manifiesta que dentro de la documentación entregada a la Entidad se incluye información clasificada como confidencial, tales como:

- a. Secretos comerciales, industriales o propiedad intelectual (X), todo el contenido en el “Formato 19 - 2. V1 Documento Propuesta Formación Tecnologías Cero Emisiones”.
- b. Información estratégica, técnica, financiera u operativa, cuya divulgación afectaría la posición competitiva del proponente (X), todo lo contenido en el documento “3. EEFF SEPARADOS INTEGRA S.A 2024”, todo lo contenido en el documento “Garantía Bancaria”
- c. Información que cumple con los criterios de confidencialidad, reserva, privacidad y protección legal, marcar con una (X), todo lo contenido en los documentos “3. EEFF SEPARADOS INTEGRA S.A 2024”, “2. C,dula Felipe Alejandro Guerrero”, “4. C,dula María Elena Velaz Taborda RLS”, “C,dula y tarjeta profesional”, “tarjeta profesional mauricio”

El proponente designa esta información como confidencial y declara que no podrá ser divulgada a terceros sin autorización expresa y escrita, salvo por mandato legal o autoridad competente.

3. Declaración sobre el Tratamiento de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

El proponente declara que los datos personales incluidos en la documentación entregada serán tratados conforme a los principios de la Ley 1581 de 2012 y que cuenta con las autorizaciones correspondientes de los titulares.

Los datos personales serán utilizados únicamente para fines relacionados con el proceso contractual, conforme a la normativa vigente.

4. Compromisos del Proponente / Contratista.

1. Proteger la información confidencial y los datos personales suministrados.
2. Implementar medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas.
3. Informar a la Entidad sobre cualquier incidente de seguridad.
4. Utilizar la información exclusivamente para fines contractuales.
5. Cumplir integralmente las obligaciones de reserva, confidencialidad y protección normativa.

5. Alcance de la Declaración.

Esta declaración forma parte de la propuesta y, en caso de adjudicación, será obligación contractual. La Entidad podrá verificar su cumplimiento en cualquier momento.

6. Firma del Proponente.

Firmado en Pereira, a los 02 días del mes de enero de 2026.



Nombre: Felipe Alejandro Guerrero Ramírez

C.C.: 10.132.688

Representante Legal

Impulxa S.A.S